

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:		Subdirección de Tránsito y Vialidad					
NOMBRE DEL TITULAR:		Carlos Díaz Ortiz					
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO		✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S	FECHA DE REGISTRO		
Constancia de no infracción.		11	05	MT-APG-T.V.-02	12	Feb	2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Proporcionar la Constancia de no infracción a aquellas personas que se les extravió algún documento como licencia, placa y/o tarjeta de circulación.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO							
Público en general.							
PASOS PARA LLEVARLO A CABO							
1	Llenado del formato de solicitud de constancia de no infracción, que se proporciona en la misma Dirección.		3	En caso de Tarjeta de circulación deberá presentar la acreditación del vehículo en documento oficial.			
2	En caso de Licencia deberá presentar Identificación oficial.		4	En caso de Placa deberá presentar la tarjeta de circulación.			
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Constancia			15 minutos.		Por evento.		

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina	Subdirección de Tránsito y Vialidad		
Horario de Atención	8:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes.	Teléfono:	4131584464
Domicilio:	Calle/Vialidad: Melchor Ocampo, esquina con, Narciso Mendoza, #207, Colonia Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx	coordivialapag43@gmail.com	

COSTOS													
Tipo Cobro		Monto			Unidad de Medida								
Gratuito	<input type="checkbox"/>	Con costo	<input checked="" type="checkbox"/>	77.65	Pesos	<input checked="" type="checkbox"/>	UMA	<input type="checkbox"/>	VSM				
FORMAS DE PAGO													
Aplicación de anticipos	<input type="checkbox"/>	Cheque nominativo	<input type="checkbox"/>	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de débito	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de servicios	<input type="checkbox"/>	Transferencia electrónica de fondos	<input checked="" type="checkbox"/>
LUGARES DE PAGO													
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia			<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería del Municipio		<input checked="" type="checkbox"/>					

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Tarjeta de Circulación.	✓	1	Último recibo en copia de tenencia, tarjeta de circulación, pago de verificación o credencial de elector. Se devuelve en cuanto se obtienen los datos.	
2	Tarjeta de Circulación	✓	1	Puedan obtener datos del vehículo. Se devuelve en cuanto se obtienen los datos.	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO					
Escrito libre.					
OBSERVACIONES					
1	Este trámite es realizado por la persona que requiere una constancia de no infracción, por lo que deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, donde se realiza una revisión en la base de datos existente en el área de tránsito municipal y en caso de que no presente infracciones pendientes se emitirá el documento.				

La constancia de no infracción normalmente se tramita debido a que es un requisito que la Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado solicita para la reposición de licencia, placas o tarjeta de circulación extraviadas. Una vez que se haya realizado la entrega de la constancia de no infracción se recomienda acudir inmediatamente a realizar el trámite correspondiente.

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			PDF		

Visita el:

<p>EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</p>	<p>Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.</p>
	<p>Inspección</p>
	<p>Verificación</p>
<p>Visita Domiciliaria</p>	

FUNDAMENTOS DE LEY

Regulación	Fundamento Jurídico
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma DOF 28-05-2021).	Artículo 21.
Constitución Política para el Estado de Guanajuato (Última reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020).	Artículo 117, Fracción I, III Índice H y XV.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2024.	Artículo 23.
Reglamento de Tránsito para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.	Artículo 4.

PROTESTA CIUDADANA

Protesta Ciudadana

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.

Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capitulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumplan con todos los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el trámite o servicio.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Titular

[Handwritten signature]
 Cmte. Carlos Díaz Ortiz
 SUBDIRECTOR DE VALIDAD Y TRANSPORTE,
 ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL